

RURAL PACT

Declaración sobre el futuro de las zonas rurales y de la política de desarrollo rural en la Unión Europea

Diciembre de 2024

Índice

Preámbulo	1
1. El futuro de las zonas rurales debe ser una preocupación de toda la sociedad	2
2. Los desafíos del mundo rural necesitan respuestas urgentes	3
3. La futura política de desarrollo rural debe tomarse más en serio las necesidades de las zonas rurales	4
4. Traducir la visión del mundo rural a largo plazo en una estrategia concreta y poner en práctica el Pacto Rural	5
5. Construir capacidad local y lograr una responsabilización local	6
6. Mejorar el seguimiento del gasto de la UE en las zonas rurales	7

En la medida de lo posible, el Grupo aprobará sus dictámenes, recomendaciones o informes por consenso. En caso de votación, el resultado se decidirá por mayoría simple de sus miembros. Los miembros que hayan votado en contra o se hayan abstenido tendrán derecho a pedir que se adjunte a los dictámenes, las recomendaciones o los informes un documento que resuma los motivos de su posición.

Las opiniones expresadas solo comprometen al Grupo de Coordinación del Pacto Rural y no pueden considerarse una posición oficial de la Comisión Europea.



Preámbulo

El Pacto Rural es una iniciativa prevista en la Comunicación titulada «Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE» con el objetivo de reforzar la cooperación entre los diferentes niveles de gobernanza y con las partes interesadas. La iniciativa del Pacto Rural es un proceso de gobernanza ascendente y multinivel en el que la Comisión Europea actúa como mediadora.

El Grupo de Coordinación del Pacto Rural (GCPR) se estableció como un grupo especial de la Comisión con el fin de seguir desarrollando el Pacto Rural y dirigir sus procesos. Como miembros¹ del GCPR, reconocemos la imperiosa necesidad de una intervención específica e innovación estratégica para hacer frente a los múltiples desafíos que plantean la despoblación, la transición ecológica y otras transiciones y el declive económico en las zonas rurales. La gestión de los fondos y las políticas de la UE deben reconocer y reflejar que el éxito de las comunidades rurales es fundamental no solo para los habitantes del mundo rural, sino también para el bienestar económico, medioambiental y social de la Unión Europea en su conjunto.

Nuestra meta colectiva es crear comunidades rurales dinámicas, resilientes y capaces de contribuir a las transiciones económica, medioambiental y social. Así pues, los miembros del GCPR hemos redactado conjuntamente la presente declaración en respuesta a las nueve preguntas planteadas en el informe [«Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: logros clave y vías a seguir»](#), aprobado² el 12 de diciembre de 2024.



Financiado por
la Unión Europea

1. El futuro de las zonas rurales debe ser una preocupación de toda la sociedad

1.1. El bienestar económico y social de la UE depende en gran medida de las zonas rurales

Las comunidades rurales desempeñan un papel fundamental en la economía de la UE. Sectores como la agricultura y la producción de alimentos, la silvicultura, la pesca y las energías renovables sostenibles prosperan en estas zonas, respaldando la seguridad alimentaria, la gestión de recursos y las estrategias energéticas (en particular la energía verde).

Además, las zonas rurales se están transformando en centros de actividades económicas como el agroturismo, el ecoturismo y las empresas digitales. Estas comunidades enriquecen el tejido social de la UE al ofrecer un estilo de vida único que se caracteriza por ofrecer más espacio y conexiones interpersonales más cercanas dentro de las comunidades locales.

Por otra parte, las zonas rurales conservan las tradiciones locales y el patrimonio cultural, promueven la diversidad cultural, integran a los recién llegados y a los migrantes y refuerzan la seguridad en las regiones fronterizas.

1.2. Las zonas rurales de la Unión Europea son fundamentales para hacer frente al cambio climático

Las regiones rurales son imprescindibles para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos. En ellas tiene lugar la producción sostenible de alimentos, la gestión de las tierras agrícolas y forestales, la producción de energías renovables, la conservación de los hábitats naturales y la prestación de servicios ecosistémicos (en especial en ecosistemas frágiles como las montañas o las islas).

El éxito de las estrategias climáticas depende en gran medida de que las comunidades rurales estén verdaderamente capacitadas para adoptar prácticas sostenibles, reforzar la resiliencia y contribuir a la lucha global contra el cambio climático.

1.3. Los recursos rurales no deben sobreexplotarse, sino gestionarse de manera sostenible

Si bien las zonas rurales albergan valiosos recursos naturales, culturales y económicos, estos no deben sobreexplotarse y sobreutilizarse, sino gestionarse pensando en la sostenibilidad a largo plazo. Por ejemplo, los proyectos de energías renovables, como los aerogeneradores en zonas de montaña, deben integrarse concienzudamente para equilibrar los efectos medioambientales y los intereses de las comunidades locales, garantizando que los beneficios lleguen a las personas que habitan en esas zonas.

Del mismo modo, el turismo debe gestionarse cuidadosamente para proteger los paisajes rurales y el patrimonio cultural sin ejercer presión sobre los ecosistemas locales. Además, los recursos hídricos y del suelo deben gestionarse de forma responsable para prevenir su degradación y garantizar su viabilidad de cara a las futuras generaciones.

1.4. Las políticas de la UE deben promover el desarrollo rural sostenible de forma más específica

Las políticas de la UE deben promover la inclusión y el desarrollo rural sostenible, entre otras cosas mediante inversiones en infraestructura, prácticas sostenibles y nuevos sectores económicos locales, como la economía de circuito cerrado, los recursos energéticos distribuidos basados en comunidades de energías renovables, la economía social y comunitaria y la digitalización.

Las políticas de la UE deben garantizar que las comunidades rurales y sus miembros, incluidas las administraciones locales, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades privadas (en particular las empresas rurales), puedan contribuir al futuro de la Unión de forma equilibrada y sostenible.

2. Los desafíos del mundo rural necesitan respuestas urgentes

2.1. Las zonas rurales se enfrentan a un declive demográfico y económico

Las zonas rurales están sumidas en una espiral de despoblación y envejecimiento de la población. El declive económico y la reducción de los servicios, así como la falta de acceso a estos (por ejemplo, la falta de accesibilidad en las zonas rurales y de disponibilidad de suficientes opciones de movilidad, educación y salud asequibles) y la escasez de vivienda y de acceso a la tierra, aceleran el éxodo rural, en particular de los jóvenes.

La escasez de mano de obra y de oportunidades de empleo de calidad y los cierres de empresas (en particular de comercios locales) debilitan aún más las comunidades rurales y agravan los retos demográficos.

2.2. Las comunidades rurales tienen que innovar para adaptarse a las transiciones digital, ecológica y económica

Las comunidades rurales se enfrentan a retos únicos para su adaptación a las transiciones digital, ecológica y económica. Existe una apremiante necesidad de inversiones cuantiosas en infraestructuras e innovación con perspectivas de futuro (especialmente innovaciones tecnológicas, sociales, empresariales y de gestión) para asegurar que las zonas rurales no se queden atrás en estas transformaciones.

2.3. Diferentes tipos de zonas afrontan diferentes tipos de retos y necesitan respuestas específicas

Es necesario reconocer que los diversos tipos de zonas rurales (por ejemplo, de montaña, islas, fronterizas, remotas y ultraperiféricas) brindan diferentes oportunidades y se enfrentan a retos distintos que requieren respuestas e intervenciones estratégicas adaptadas, como se subraya en el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Por ejemplo: la distancia de los centros urbanos y las conexiones entre las zonas urbanas y rurales son un factor fundamental; las zonas de montaña tienen necesidades

específicas relacionadas con problemas de accesibilidad y de acceso a los servicios; las regiones ultraperiféricas también se ven severamente limitadas por su reducido alcance territorial, la insularidad y el aislamiento, así como por los costes derivados de las considerables distancias respecto a los principales mercados; y, por su parte, las regiones fronterizas a menudo están expuestas a problemas de seguridad, declive económico y tensiones geopolíticas.

2.4. Las limitaciones de la capacidad merman las posibilidades de las comunidades rurales para actuar y acceder a financiación

Las comunidades rurales a menudo adolecen de considerables limitaciones de capacidad, agravadas si cabe por el cambio demográfico, y especialmente por la emigración de individuos jóvenes con formación. Además, las comunidades rurales dependen en gran medida del trabajo voluntario y de las organizaciones de la sociedad civil, ambos merecedores de mayor apoyo y reconocimiento.

Esta capacidad limitada perjudica la facultad de las comunidades rurales para acceder a financiación y planificar eficazmente con vistas a futuro. Las zonas rurales con frecuencia carecen de financiación específica y, cuando esta está disponible, las trabas burocráticas (como los procedimientos excesivamente complejos) merman su eficacia. El desarrollo local participativo (DLP), a pesar de sus fortalezas y su probada eficacia, carece actualmente de fondos suficientes y se encuentra infrutilizado.

3. La futura política de desarrollo rural debe tomarse más en serio las necesidades de las zonas rurales

3.1. Reforzar las políticas y la financiación para las zonas rurales, en particular la verificación rural

Las políticas de desarrollo rural deben adoptar un enfoque holístico e integrado, haciendo hincapié en la importancia de la verificación rural de diversas políticas. El concepto de verificación rural, que implica «revisar las políticas de la UE desde una perspectiva rural con el objetivo de hacerlas adecuadas para aquellos que viven y trabajan en las zonas rurales»³, debe ser más que un principio abstracto y reforzarse mediante regulaciones, procedimientos y directrices metodológicas generales pertinentes.

Las políticas de desarrollo rural deben recibir financiación regional, nacional y europea. La coordinación de los esfuerzos entre las diversas políticas, fondos y otras fuentes de financiación de la UE es fundamental para garantizar que las comunidades rurales reciban los recursos necesarios. Las partes interesadas del mundo rural deben colaborar estrechamente en el diseño de las políticas pertinentes.

3.2. Reforzar enfoques comunitarios y de base local, como Leader/DLP y los «pueblos inteligentes»

Debe fomentarse el uso del desarrollo local participativo (DLP) como un método primordial para detectar necesidades, desarrollar planes y estrategias locales, planificar y ejecutar proyectos locales y distribuir fondos. El DLP es un enfoque ascendente de desarrollo regional y local en el que las comunidades locales toman la iniciativa para detectar y cubrir sus necesidades en materia de desarrollo, en particular mediante la toma de decisiones a nivel local (como los grupos de acción local), la participación comunitaria y la financiación a través de varios fondos.

Esto permite también atender a las necesidades de la zona de forma más específica. Leader es el método de DLP más utilizado en las zonas rurales desde hace décadas, mientras que el DLP de financiación múltiple en zonas rurales y no rurales se ha promovido intensamente, pero no ha sido objeto de una amplia implantación en los Estados miembros.

Más recientemente han surgido otros enfoques comunitarios, como los «pueblos inteligentes». Estas estrategias buscan reforzar la resiliencia de las comunidades rurales mediante

el fomento de la innovación tecnológica y social a nivel local, siguiendo los principios del DLP (es decir, la base comunitaria, el carácter participativo, la planificación holística local y la aplicación de iniciativas inteligentes e innovadoras).

3.3. Reforzar los vínculos entre el apoyo de la UE y los movimientos rurales

Además de los instrumentos formales de DLP de la UE, existe una extensa red de conexiones en el seno de la sociedad civil a nivel local, regional, nacional y europeo de la que forman parte grupos locales, colectivos locales o regionales, consorcios de desarrollo, empresas sociales, consejos comunitarios y asociaciones locales, entre otros actores.

Muchos de estos «movimientos rurales» tienen una larga tradición (que se remonta a más de cincuenta años) y han constituido un sistema de parlamentos rurales nacionales y europeos para dar voz a las comunidades rurales y mejorar las capacidades locales. La financiación de estas redes, que procede principalmente de administraciones regionales o nacionales y contribuciones de sus miembros, debe complementarse con financiación de la UE para preservar la decisiva capacidad que poseen.

3.4. Dar voz a las zonas rurales y mejorar la representación de sus intereses en la elaboración de políticas

Independientemente de si la UE adopta un enfoque de financiación única o múltiple de las futuras políticas y programas en régimen de gestión compartida, ya no basta con dejar que los Estados miembros decidan el porcentaje de la financiación de la UE que asignan al desarrollo rural.

Si bien las zonas rurales resultan esenciales para el desarrollo sostenible de la UE y están en el centro de las acciones por el clima, la representación de los intereses de las zonas y comunidades rurales es, excepto en el caso de la agricultura, relativamente débil en comparación con otros intereses sectoriales y territoriales (por ejemplo, los de las zonas urbanas). En consecuencia, las zonas y comunidades rurales no reciben suficiente atención en cuanto a políticas y financiación.

3.5. Hacer que los Estados miembros asignen un porcentaje mínimo de los fondos al desarrollo rural

En consonancia con los principios de la verificación rural, el GCPD defiende que la UE adopte un compromiso firme y requisitos claros para con los Estados miembros. Según estos principios, un porcentaje determinado (por ejemplo, el 30 %) de todos los fondos de la UE en el marco financiero plurianual, en particular la política de cohesión y los fondos de la PAC, ha de asignarse a las zonas y comunidades rurales, con fines de desarrollo rural distintos de la agricultura.

3.6. Aumentar la asignación mínima obligatoria de fondos al DLP

La actual asignación del 5 % al DLP ya no es suficiente. Un porcentaje determinado de los fondos destinados al desarrollo rural (por ejemplo, un mínimo del 10 %) debe distribuirse mediante mecanismos de DLP dirigidos y aplicados a nivel local (como Leader y los «pueblos inteligentes») para garantizar que las comunidades locales cuenten con los recursos financieros necesarios para guiar su propio desarrollo.

3.7. Estudiar un programa y un fondo de desarrollo rural específicos como solución alternativa

Consideramos necesaria una asignación mínima obligatoria de fondos de la UE al desarrollo rural (independientemente

de la política final y de los supuestos en que se base la financiación), tal como se especifica en el punto 3.5. No obstante, si se determina que esto no es factible, se deberá establecer un fondo y un programa europeos de desarrollo rural y dotarlos de recursos suficientes (por ejemplo, un mínimo del 30 % de todos los fondos de la UE, como se indica en el punto 3.5).

Este enfoque podría otorgar a las cuestiones que afectan al rural un mayor peso en las políticas de la UE y garantizar la disponibilidad de financiación para las comunidades rurales. Además, si se opta por esta vía, las iniciativas de DLP deberán recibir un mayor apoyo financiero en el marco del fondo europeo de desarrollo rural.

3.8. Dar flexibilidad a los Estados miembros en la definición de las prioridades y estrategias de desarrollo rural

Si bien la asignación de fondos al desarrollo rural debe ser obligatoria, es fundamental dar flexibilidad a los Estados miembros a la hora de financiar objetivos específicos adaptados a sus estrategias de desarrollo rural, en consonancia con el marco y las prioridades generales que establezca la UE. Es imprescindible contar con un modelo de financiación basado en las necesidades y orientado a los resultados que refleje las diversas exigencias de las zonas rurales y urbanas.

4. Traducir la visión del mundo rural a largo plazo en una estrategia concreta y poner en práctica el Pacto Rural

4.1. Traducir la visión del mundo rural a largo plazo en estrategias de desarrollo rural a todos los niveles

La visión a largo plazo para las zonas rurales debe transformarse en estrategias concretas a nivel de la UE, nacional y regional. Debe exigirse a los Estados miembros que diseñen estrategias nacionales (y regionales) de desarrollo rural coherentes con las prioridades de la UE

establecidas en documentos estratégicos como la Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE, el Pacto Verde Europeo y la Década Digital.

Las estrategias deberán diseñarse en colaboración con las partes interesadas rurales, especialmente a nivel local, para garantizar que reflejen las prioridades y necesidades locales.

4.2. Crear el modelo de Pacto Rural mediante unas estructuras interinstitucionales y una coordinación sólidas

Los esfuerzos en materia de desarrollo rural a nivel regional, nacional y de la UE deben coordinarse mediante marcos institucionales específicos para asegurar la coordinación tanto horizontal como vertical. Deben seguirse para ello los principios y mecanismos contemplados en la publicación del Pacto Rural «Hacer realidad el Pacto Rural en los Estados miembros».

Las autoridades regionales y nacionales designadas y los grupos de coordinación interministerial obligatorios pueden garantizar la coherencia estratégica y contribuir a efectuar una verificación rural eficaz. Contar con este tipo de mecanismos podría ser un requisito previo para acceder a la parte de los fondos correspondiente al desarrollo rural.

A nivel de la UE, una dirección general dedicada específicamente al desarrollo rural (DG RURAL) podría racionalizar y coordinar las ambiciones y esfuerzos en la materia. Debe reforzarse también la cooperación y la coordinación entre las direcciones generales pertinentes — la DG AGRI, la DG REGIO, la (hipotética) futura DG RURAL y otras direcciones generales pertinentes—.

4.3. Aumentar las capacidades de las autoridades de gestión en materia de desarrollo rural y verificación rural

La verificación rural debe integrarse a nivel nacional y de la UE, en particular en las fases prelegislativa y poslegislativa. Las autoridades de gestión y otras organizaciones estratégicas clave deben recibir formación en materia de desarrollo rural y verificación rural para garantizar la aplicación efectiva de las políticas. Los conocimientos técnicos especializados y el desarrollo de capacidades son esenciales para apoyar a las autoridades en la gestión de las estrategias rurales.

5. Construir capacidad local y lograr una responsabilización local

5.1. Reforzar la capacidad a nivel local mediante financiación específica y apoyo técnico

Las comunidades rurales, especialmente las de pequeño tamaño y las que cuentan con recursos limitados, deben recibir apoyo técnico para la concepción de proyectos y la gestión de las solicitudes de financiación. Esto puede facilitarse mediante grupos de acción local, redes rurales nacionales y redes europeas específicas, como las redes de municipios rurales.

Deben asignarse suficientes fondos de la UE a la creación de redes, asistencia técnica y medidas preparatorias a escala de la Unión, con el fin de aumentar las capacidades y permitir el intercambio de experiencias a nivel de la UE (así como con zonas rurales de terceros países).

5.2. Flexibilizar los procesos de solicitud para los beneficiarios locales

Debe dotarse de una mayor flexibilidad y apertura a la experimentación a los procesos de solicitud. La simplificación

de las normas financieras mediante la introducción de pagos basados en los resultados y el uso de opciones de costes simplificados (como los costes unitarios o los importes a tanto alzado) de forma generalizada podría ayudar a aliviar la carga que soportan los pequeños proyectos. La financiación basada en el rendimiento y la racionalización de los sistemas de presentación de informes financieros son esenciales para apoyar las iniciativas comunitarias.

5.3. Proporcionar financiación inicial para la preparación y la concepción de proyectos

La financiación inicial (por ejemplo, para la concepción, la redacción y la preparación de proyectos) y los recursos catalíticos son fundamentales en las primeras fases de las iniciativas y proyectos. Nuevos enfoques, como las presentaciones de proyectos, podrían complementar las propuestas escritas formales, dando así a los beneficiarios con menos experiencia más posibilidades de acceder a financiación.

5.4. Apoyar a las comunidades rurales en la innovación y los intercambios internacionales

El apoyo a la innovación desde la fase de concepción es esencial para fomentar las soluciones creativas en las comunidades rurales. Debe prestarse especial atención

a permitir a los actores de menor tamaño participar en proyectos de innovación y colaboraciones transfronterizas. Las pequeñas comunidades rurales deben recibir apoyo técnico y acceso directo a los programas de la Unión Europea en régimen de gestión directa, como Horizonte Europa e Interreg.

6. Mejorar el seguimiento del gasto de la UE en las zonas rurales

6.1. Partir de los marcos de seguimiento y los datos actuales y contemplar aspectos cualitativos

Los datos (como los recopilados y presentados a través del Observatorio de las zonas rurales de la UE) deben mejorar la elaboración de políticas basadas en datos contrastados. Debe sacarse partido de los marcos de recogida de datos y seguimiento actuales, y hacer hincapié en los indicadores socioeconómicos clave que aportan información valiosa sobre el bienestar de las comunidades rurales.

Además de los datos cuantitativos, deben integrarse al sistema de seguimiento indicadores cualitativos que den cuenta de los beneficios intangibles, como el capital social y la cohesión comunitaria. Además, la recogida de datos debe tomar en consideración la sostenibilidad a largo plazo (es decir, los resultados y efectos más allá de la duración de los proyectos apoyados).

6.2. Hacer un seguimiento del gasto de la UE en función de los sectores y los tipos de territorio

Los fondos de la UE deben etiquetarse por sector y territorio para ayudar a esclarecer qué porcentaje de los fondos se asignan a las zonas rurales y garantizar que esas zonas reciban los recursos que les corresponden. El etiquetado por

territorio también debe tener en cuenta las especificidades de las zonas rurales (véase el punto 2.3), especialmente las zonas que requieran especial atención (por ejemplo, montañas, islas, regiones fronterizas y ultraperiféricas).

Este enfoque ayuda a prevenir situaciones en las que la financiación beneficie de manera desproporcionada a territorios rurales con una mayor capacidad. La aplicación de este sistema de etiquetado permitirá un seguimiento más eficaz de las asignaciones de fondos y garantizará que se alcancen los objetivos de desarrollo rural.

6.3. Crear indicadores SMART para los proyectos locales

Debe diseñarse un conjunto normalizado de indicadores SMART (específicos, medibles, alcanzables, realistas y acotados en el tiempo, por sus siglas en inglés). El apoyo técnico a las partes interesadas del mundo rural en la medición de estos indicadores garantizará la coherencia en la evaluación de los proyectos. No obstante, esto debe conseguirse sin que la recogida de datos suponga una carga administrativa desproporcionada para las partes interesadas locales o los beneficiarios de los proyectos.

1 Representantes de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos europeos; representantes del mundo académico y las organizaciones de investigación; representantes electos de tres redes que forman parte del grupo director del Parlamento Rural Europeo (ELARD, ERCA y PREPARE); el Parlamento Europeo (COMAGRI y COMREGI), representado por diputados; el Comité de las Regiones (NAT y COTER), representado por sus miembros (autoridades locales y regionales); el Comité Económico y Social Europeo (NAT y ECO), representado por sus miembros; y tres Estados miembros (representantes del Trío de Presidencias del Consejo de la Unión Europea), con dos representantes por Estado miembro: un responsable de desarrollo rural y otro de cohesión territorial.

2 El GCPR aprueba sus dictámenes, recomendaciones o informes por consenso (por mayoría simple). La actual declaración fue aprobada por veintinueve de los treinta y un miembros del GCPR.

3 https://rural-vision.europa.eu/action-plan/cross-cutting/rural-proofing_es



Únase a la Plataforma Comunitaria del Pacto Rural
https://ruralpact.rural-vision.europa.eu/become-member_en



 ruralpact.rural-vision.europa.eu/index_en

 info@rural-pact.eu

Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2024

© Unión Europea, 2024. CC-BY 4.0

Foto de portada: ©Flickr

La Oficina de Apoyo al Pacto Rural es un proyecto ejecutado por



PRINT ISBN 978-92-68-24262-9 doi:10.2762/2487676 KF-01-25-002-ES-C

PDF ISBN 978-92-68-24261-2 doi:10.2762/0873790 KF-01-25-002-ES-N



Financiado por
la Unión Europea